

NOTIFICA SENTENCIA-EXPEDIENTE: 19-001-33-33-008-2018-0197-00 ACTOR: MELBA CHICANGANA YANGANA DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES -M. CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Mar 11/08/2020 8:44 AM

Para: Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>; acoprescolombia@gmail.com <acoprescolombia@gmail.com>; agnotificaciones2015@gmail.com <agnotificaciones2015@gmail.com>; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; carolabueta@hotmail.com <carolabueta@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (286 KB)

151-NREDE-201800197-MELBA CHICANGANA YANGANA VS COLPENSIONES.pdf;

En atención a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo señalado los artículos 295 del C.G.P., y 8º del Decreto 806 de 4 de junio de 2020, se notifica por este medio, a las PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, la SENTENCIA No. **151 de 10 de agosto de 2020**, dictada dentro del siguiente proceso.

EXPEDIENTE: 19-001-33-33-008-2018-0197-00
ACTOR: MELBA CHICANGANA YANGANA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES
M. CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Se le ha enviado un documento firmado electrónicamente.